

## Anexo II

# Personal de Educación Media Superior y Superior



A partir del 1 defebrero

Sueldo Tabular	3.5%	
Fortalecimiento al Salario	1.0%	4.5%

El incremento salarial tiene repercusión en todas las prestaciones indexadas al salario.

#### Ejemplo:

- Prima de antigüedad (2% anual).
- Aguinaldo.
- Prima vacacional y 9 prestaciones más que se enlistan en la última diapositiva

En años pares, no hay revisión de prestaciones.

CONCEPTO	PRESTACIONES INDEXADAS AL SUELDO TABULAR
QNA	
1301	Acreditación por años de servicio (PRIMA DE ANTIGÜEDAD).
1318	Días Económicos.
1325	Días de descanso obligatorio.
1317	Puntualidad y asistencia.
1601	Prima vacacional.
FA	Compensación de fin de año.
1501	Aguinaldo.
1319	Ajuste de calendario.
1327	Estímulos por antigüedad.
	Gratificación por jubilación.
	Pago por defunción.
	Gratificación por terminación de los efectos del nombramiento (Por mutuo consentimiento, renuncia o muerte del trabajador).

#### Integración del Salario Convencional

Docente	Sueldo tabular (1102)+ Material Didáctico (1307)+(1301) Prima de antigüedad
PAAE	Sueldo tabular (1102)+Prima de antigüedad (1301)

A partir del 1 de febrero de 2022, se incrementa el monto de la Compensación por Actuación y Productividad (CAP) 1332.

Plazas	Incremento (2022)
Tiempo Completo	3.5%
3/4 de Tiempo	3.5%
Medio Tiempo	3.5%
Hora/Semana/Mes	3.5%

El incremento es de 3.5%

A partir del 1 de febrero de 2022, se incrementa el monto del concepto Eficiencia en el Trabajo (ET) 1337.

Para el personal docente y no docente del subsistema homologado.

Monto 2021 Monto 2022 \$1056.76 \$1093.74

El incremento al concepto ET es de 3.5%

Incremento al concepto "Apoyo para la Superación Académica" (1204), a cubrirse en dos exhibiciones equivalentes al 50% cada una, en los meses de septiembre y diciembre de 2022.

Apoyo para la Superación Académica				
Personal que labora	Monto 2021	Monto 2022		
31 hrs a 46 hrs	6,332.96 pesos	6,554.61 pesos		
20 hrs a 30 hrs	3,694.10 pesos	3,823.39 pesos		
19 hrs o menos	1,348.90 pesos	1,396.11 pesos		

Ejemplo para el personal docente adscrito a los centros de trabajo de los subsistemas centralizados

El incremento al concepto SA 1204 es de 3.5%



### Reconocimiento

Este pago se realizó por primera ocasión en el 2021 en época de pandemia a los docentes frente a grupo de la currícula oficial, este año se volvió a lograr el pago.

Reconocimiento extraordinario labor docente 1385 \$720 pesos (neto). Clave 1385 Se paga en la quincena 16/2022.



## Relación Laboral

Basificación al personal que cuente con los requisitos establecidos en la ley.

A partir de la basificación del personal, se reconocerán, desde la fecha de ingreso, los derechos a la antigüedad y cualquier otra prestación asociada a los años de servicio.

Se resolverán de manera inmediata los adeudos debidamente documentados del K1. El incentivo K1, se otorgará a quienes se les interrumpió su pago, incluido el retroactivo correspondiente y será permanente.

- Las prestaciones a que tiene derecho el personal, se cubrirán en los términos y montos convenidos en anteriores negociaciones, agilizando los casos pendientes de pago.
- Se entregarán con eficiencia y oportunidad las hojas únicas de servicio.
- Se ha implementado un programa para promover la igualdad entre los géneros y prevenir, atender y erradicar cualquier tipo de violencia. Los resultados se darán a conocer a la organización sindical.
- La relación laboral entre la SEP y sus trabajadores estará sujeta a la LFTSE, al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP y a los reglamentos específicos de cada Subsistema.



## **III.** Relación Profesional

- La SEP implementará programas específicos de capacitación, actualización y superación profesional para cada tipo de personal y de esta forma, fortalecer su profesionalización.
- En la construcción e implementación del nuevo Marco Curricular Común en educación media superior, la SEP garantiza jornadas de análisis en la que todos los directivos y docentes participen.
- La SEP respetará el perfil y la carga académica del docente para la asignación de sus actividades, de acuerdo a su categoría-plaza y al marco normativo aplicable.



## Seguridad Social

- La Sección 56 se encuentra capacitando al personal del área de prestaciones en un convenio con el IMSS para hacer más eficiente la vinculación del trabajo con ellos en mejora de la atención a nuestros agremiados.
- En el caso de que se requiera una campaña de vacunación, se realizarán las acciones correspondientes para que los trabajadores de la educación sean considerados como grupo prioritario.

#### **Incremento Salarial Diferenciado**

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

#### EJEMPLO

Concepto	Porcentaje de Incremento	2022
Sueldo Tabular	3.5% - Incremento Salarial	4.5%
(1102)	1% - Fortalecimiento al Salario	
	+	4
	% - Curva Salarial	DODOENTA IE
	% - Incremento Diferenciado	PORCENTAJE POR DEFINIR

La Sección 56 se encuentra en el proceso de armonización de los niveles salariales federalizados a estatales